

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

*Documento de sesión*

18.10.2006

B6-0533/2006

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración del Consejo

presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento

por Daniel Cohn-Bendit, Hélène Flautre y Bart Staes

en nombre del Grupo Verts/ALE

sobre las relaciones UE-Rusia tras el asesinato de Anna Politkóvskaya

**Resolución del Parlamento Europeo sobre las relaciones UE/Rusia tras el asesinato de Anna Politkóvskaya**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistos los objetivos de consolidación de la democracia y de las libertades políticas en la Federación de Rusia, tal y como se recogen en el Acuerdo de Asociación y Cooperación UE-Rusia, que entró en vigor el 1 de diciembre de 1997,
  - Vistas sus anteriores resoluciones y declaraciones en relación con las libertades de expresión y prensa en Rusia, y en particular sus resoluciones de 12 de mayo de 2005 y 19 de enero de 2006,
  - Visto el apartado 2 del artículo 103 de su Reglamento,
- A. Profundamente consternado por el asesinato de Anna Politkóvskaya, quien fue abatida a tiros cerca de su apartamento el pasado 7 de octubre,
- B. Considerando que este asesinato viene precedido por el de Andréi Kozlov, vicegobernador del Banco Central de Rusia, quien estaba intentando reformar el sistema bancario ruso; y que los asesinatos, por encargo, de los adversarios políticos y las personalidades críticas con el régimen ruso constituyen un fenómeno alarmante en Rusia,
- C. Considerando que Rusia ha pasado a ser uno de los países más mortíferos para los periodistas, toda vez que entre 1996 y 2005 murieron 23 en dicho país, de los cuales al menos 12 fueron asesinados, según el Comité de Protección de los Periodistas,
- D. Considerando que las investigaciones de estos asesinatos han sido inadecuadas y que en la mayoría de los casos nunca se ha llegado a identificar a los autores,
- E. Considerando que en los últimos años la democracia se ha ido deteriorando sustancialmente en Rusia, debido en particular al creciente control gubernamental al que han sido sometidas las principales emisoras de radio y televisión, la proliferación de la autocensura en la prensa escrita, el cierre de los medios de comunicación independientes, las restricciones al derecho de organizar manifestaciones públicas y el deterioro de las condiciones para las ONG, dándose casos de acoso de los activistas en pro de los derechos humanos y un control político creciente del poder judicial,
- F. Considerando que, hasta la fecha, el diálogo UE/Rusia en materia de derechos humanos no ha logrado avances sustanciales en este ámbito, que debería revestir carácter prioritario en las relaciones UE/Rusia,
1. Rinde homenaje al trabajo y a los méritos de Anna Politkóvskaya, periodista altamente respetada, símbolo del periodismo honrado en Rusia, que se posicionó valientemente en defensa de la vida y la dignidad humanas y que informó y denunció con objetividad las distintas formas de crimen contra la humanidad, especialmente las desapariciones forzadas

y la tortura en Chechenia;

2. Expresa su más sentido pésame a la familia de Anna Politkóvskaya;
3. Condena sin paliativos el asesinato de Anna Politkóvskaya y pide a las autoridades rusas que permitan que se lleve a cabo una investigación internacional, independiente, imparcial y eficiente, a fin de identificar y castigar a los responsables de este cobarde acto criminal; expresa su preocupación por el nombramiento del antiguo Ministerio de Justicia Chaika – quien hizo caso omiso de las violaciones de derechos humanos en Chechenia durante su mandato– como responsable de la investigación en curso;
4. Expresa su profunda inquietud por la intimidación, el acoso y el asesinato sistemáticos de periodistas independientes y de otras personas críticas con el Gobierno, y recuerda que el clima resultante de impunidad en que parecen actuar los asesinos, sin ningún temor a la ley, está dañando gravemente la reputación de Rusia como Estado que ocupa la presidencia del Consejo de Europa;
5. Pide a la Presidencia del Consejo que plantee este asunto en la próxima cumbre de Lahti;
6. Pide al Consejo y a la Comisión que hagan todo lo posible para apoyar el desarrollo y la consolidación de una sociedad civil y unos medios de comunicación sólidos, dinámicos y genuinos, ya que ambos son elementos fundamentales e indispensables para una democracia operativa en Rusia;
7. Pide que se intensifique el diálogo en materia de derechos humanos UE/Rusia a fin de hacerlo más eficaz, abierto a las ONG y productivo, asociando al Parlamento Europeo a todos los niveles del mismo, con miras a reforzar este elemento en el nuevo Acuerdo de Asociación y Cooperación, cuya negociación ha de iniciarse en fecha próxima;
8. Insta al Consejo, en este sentido, a que dedique una atención pormenorizada al futuro de las relaciones con la Federación de Rusia, debatiendo este asunto con el Parlamento Europeo y la sociedad civil con miras a convertir la democracia, los derechos humanos y la libertad de expresión en elementos primordiales de cualquier acuerdo futuro e instituyendo un mecanismo claro para controlar la puesta en práctica de todas las cláusulas de un acuerdo de estas características, incluida la formulación de una cláusula suspensiva;
9. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al Presidente, al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia.